



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1.

----- DECLARACION NOTARIAL -----

2.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), ante mí,

3.

Licenciado JORGE ELIEZER GANTES SINGH, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE

4.

PANAMÁ, con cédula de identidad personal número ocho-quientos nueve-noveientos ochenta

5.

y cinco (8-509-985), compareció personalmente **RAMIRO ESTEBAN BARRIENTOS MORENO**,

6.

varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado, con carné de residente permanente

7.

número E-ocho-uno seis cinco tres ocho nueve (**E-8-165389**), actuando en su condición de

8.

Representante Legal y Apoderado General de **ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA)**, sociedad

9.

debidamente inscrita en Folio Número tres cuatro cero cuatro tres nueve (S) (340439) (S), de la

10.

Sección Mercantil del Registro Público, que acude a este Despacho con el fin de rendir la siguiente

11.

Declaración Notarial bajo Juramento y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Código

12.

Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente: -----

13.

PRIMERO: Que es el señor **RAMIRO ESTEBAN BARRIENTOS MORENO**, varón, de nacionalidad

14.

colombiana, mayor de edad, casado, con carné de residente permanente número E-ocho-uno seis

15.

cinco tres ocho nueve (**E-8-165389**) y que declara que es el Apoderado General de la empresa

16.

ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA); debidamente inscrita en Folio número tres cuatro cero cuatro

17.

tres nueve (S) (340439) (S), de la Sección Mercantil del Registro Público, promotor del proyecto

18.

denominado “**Expansión Subestación Calzada Larga**”, a desarrollarse en la Finca treinta

19.

millones trescientos treinta y dos mil setecientos setenta y nueve (30332779), con código de

20.

ubicación ocho mil setecientos catorce (8714), inscrita en la Sección de Propiedad, Provincia de

21.

Panamá del Registro Público; situada en el Corregimiento de Chilibre, Distrito de Panamá y

22.

Provincia de Panamá. -----

23.

SEGUNDO: QUE EN PLENO USO DE SUS FACULTADES COMO REPRESENTANTE LEGAL Declaro

24.

y confirmo bajo gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que

25.

el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos

26.

ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de

27.

acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo

28.

No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley

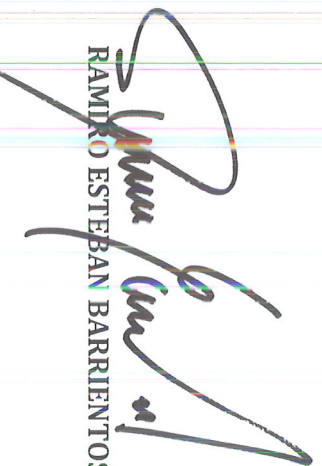
29.

No. 41 de 1 de julio de 1998. -----

30.



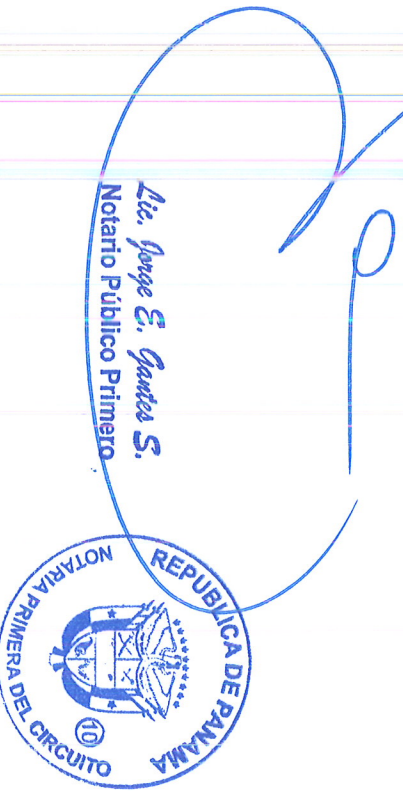
1. **TERCERO:** Que hace esta declaración en referencia al artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.
- 2.
3. Leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, señores **ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE**, con cédula de identidad personal número dos-ochenta y cuatro-doscientos dos (2-84-202) y **YIPSA AVILA DE BURNETT** con cédula de identidad personal número seis-cuarenta y siete-mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486); ambas mayores, panameñas, vecinas de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles para testificar.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.


RAMIRO ESTEBAN BARRIENTOS MORENO




ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE


YIPSA AVILA DE BURNETT


Lic. Jorge E. Gantés S.
Notario Público Primero

